

ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, **el día 08 de julio de 2026**, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos para **el Suministro e Instalación de cortinas, Registro de Título y Mensura Catastral, sede central**

VISTO: El requerimiento de la Gerencia Infraestructura, **GI-0106-2026 de fecha 29 de julio del 2026.**

VISTO: El Formulario de solicitud de compra del Departamento de Compras y Contrataciones, de fecha **29 de julio del 2026.**

VISTA: La certificación de Apropiación Presupuestaria de fecha **30 de julio del 2026.**

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2026, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **compra Simple no. RI-CS-BS-2026-005**, para el **Suministro e Instalación de cortinas, Registro de Título y Mensura Catastral, sede central**

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: Hector Matos., Ingeniero Sup. de Infraestructura; Jose L. Rosario, Ingeniero Sup. de Infraestructura; Rafaelina Durán, Encargada de proyectos de infraestructura, para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

TERCERO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo e **Julio Abraham Ponce**, Encargado de Compras y Contrataciones.

---Fin del documento---



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Julio Abraham Ponce De La Rosa

Michael Jose Campusano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/HZ7R-ND4V-0ZN5-X0TN>

